

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

INTERV-MC-0142-004

Arquitecta

MARIA DEL PILAR CRUZ FEO

Secretaria de infraestructura y planeación

Municipio Sasaima, Cundinamarca.

CC

OPEN INGENIERIA S.A.S.

Ing. Miguel Ángel Gutiérrez

Representante legal

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERV-MC-0142-2025, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO DULCE BARRIO SAN ANTONIO VIA COLEGIO MILITAR MUNICIPIO DE SASAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 585 DE 2024."

Asunto: Aprobación solicitud prorroga dos meses.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las funciones propias de la interventoría, del contrato de obra pública No. SA-CO-114-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO DULCE BARRIO SAN ANTONIO VIA COLEGIO MILITAR MUNICIPIO DE SASAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 585 DE 2024".

De acuerdo con el OFC-SA-CO-114-2025-004, emitido por el contratista de obra OPEN INGENIERIA el día 26 de marzo, precisando que se requiere una prórroga por sesenta (60) días al contrato de obra.

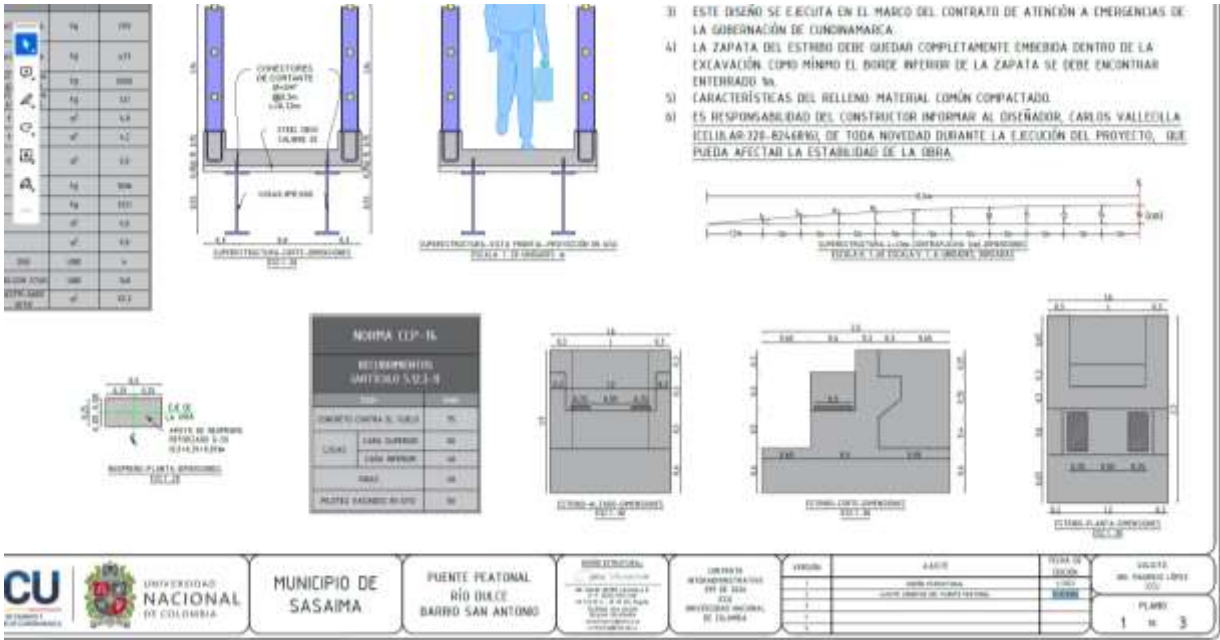
Teniendo en cuenta que se tuvieron retrasos en los diseños definitivos,

El 09 de marzo por medio del correo electrónico se recibió el rediseño estructural.



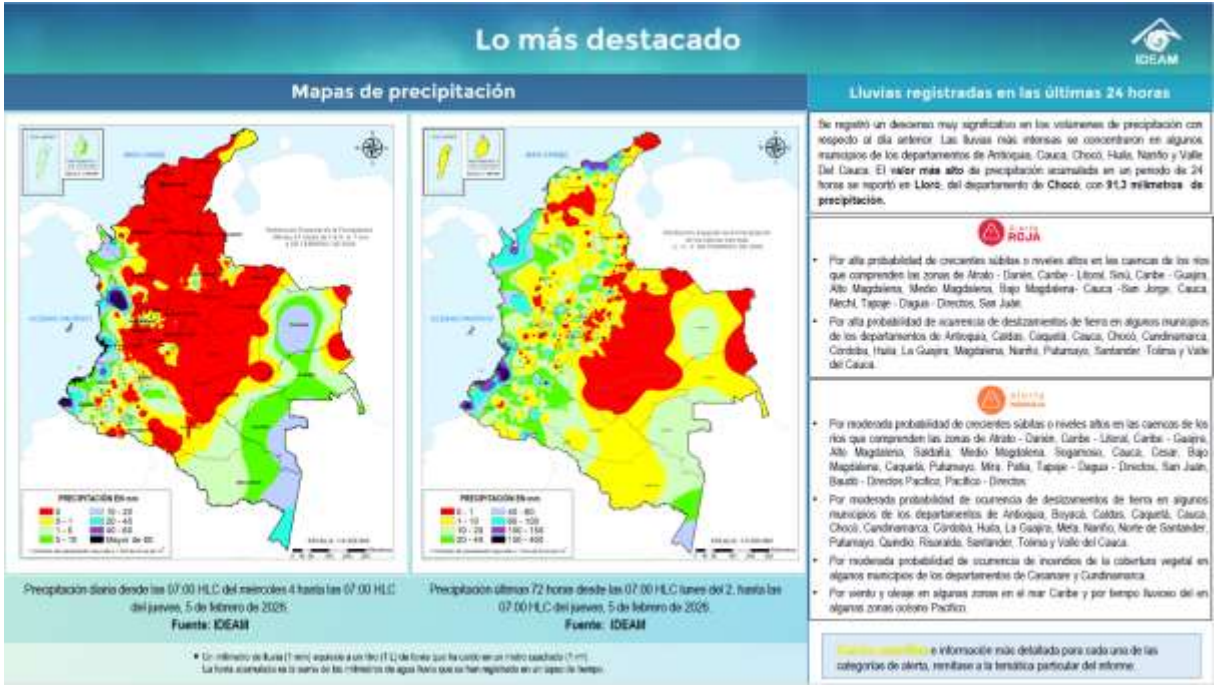
una vez revisados por medio del oficio INTERV-MC-0142-003, se solicitó revisión y ajuste en la viga del puente, teniendo en cuenta que los apoyos o estribos del puente ya se encontraban construidos.

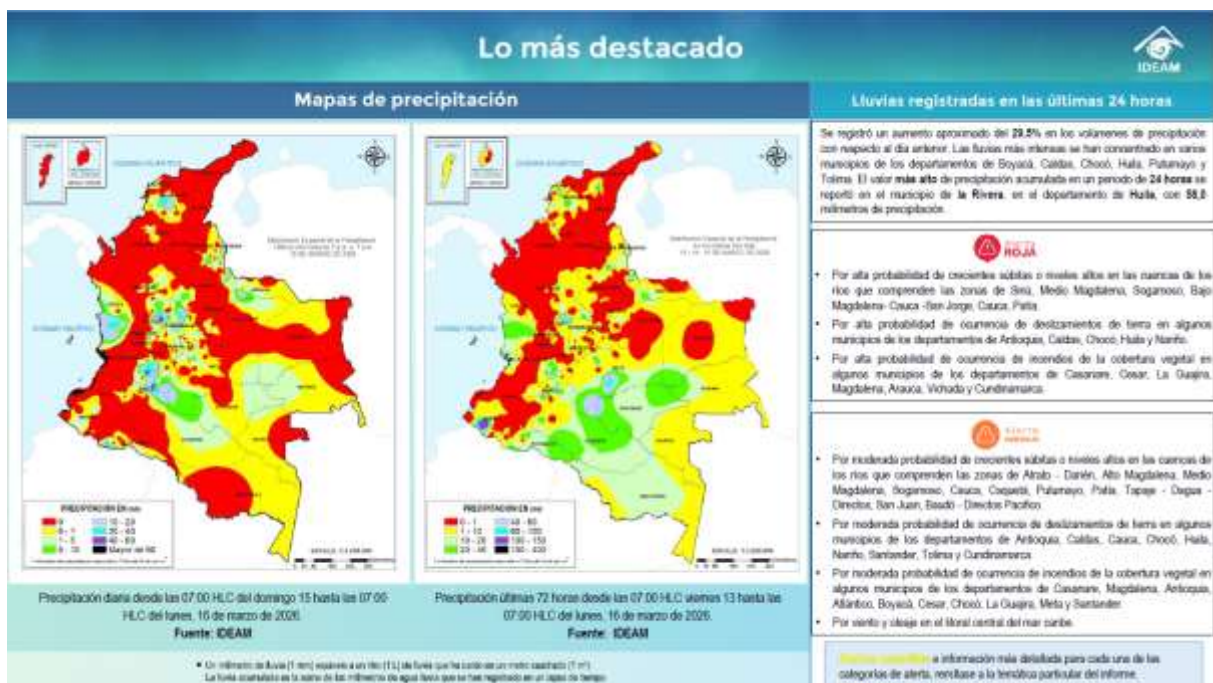
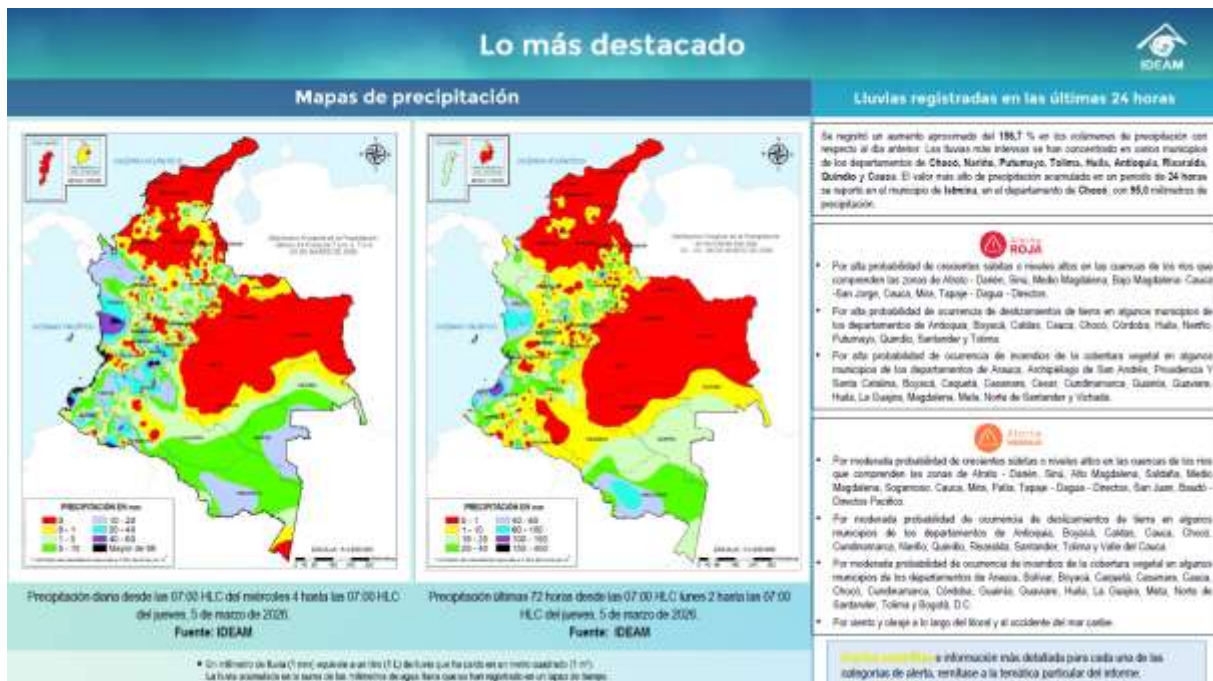
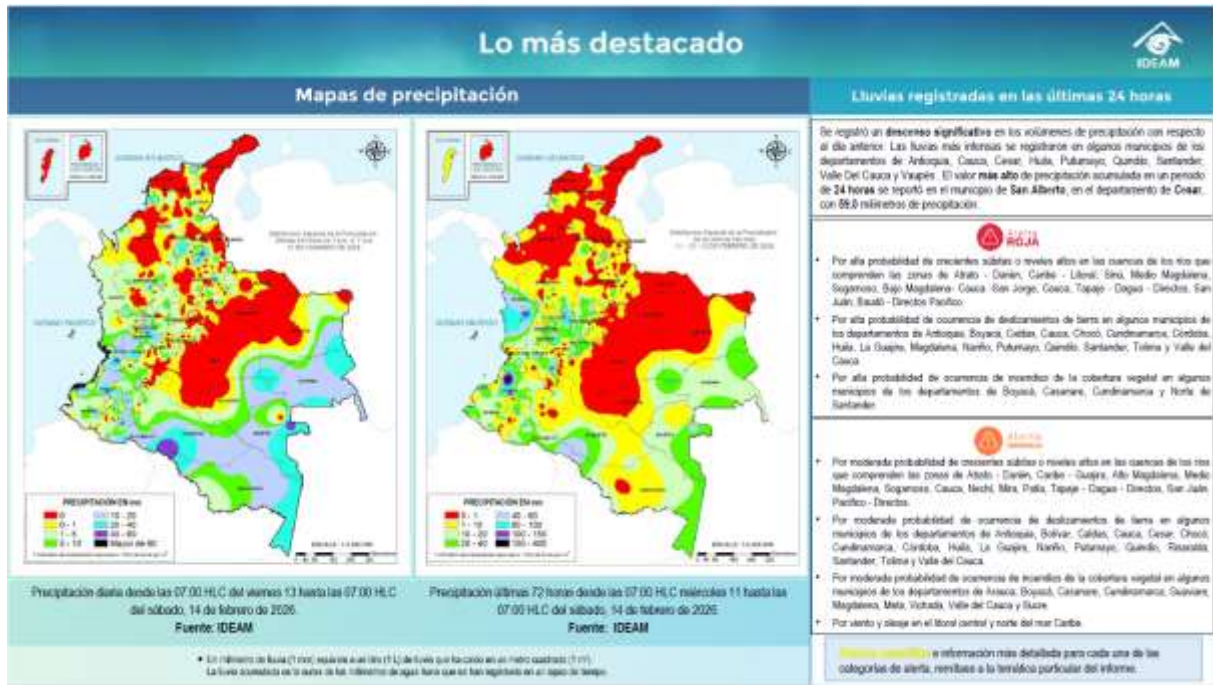
email: interpunteriodulcesasaima@gmail.com

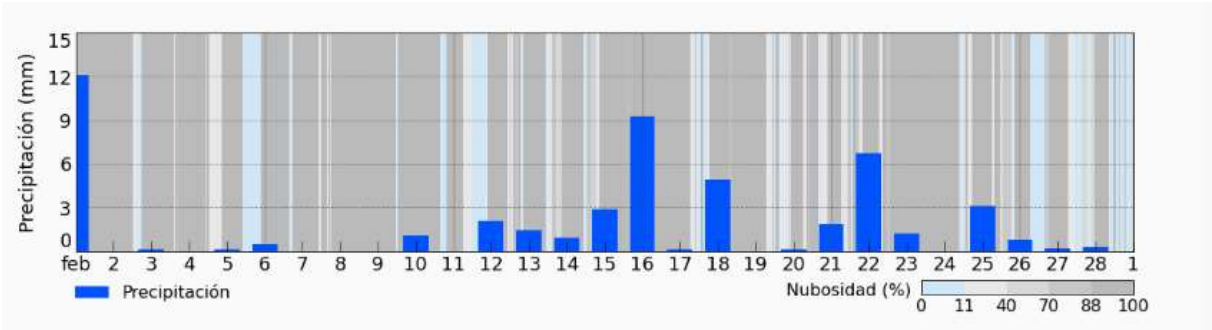


El 12 de marzo, se reciben los diseños definitivos, revisados y verificados se le envían al contratista de obra.

Adicionalmente, la intermitencia de la ola invernal en el país ha afectado considerablemente el departamento de Cundinamarca. La mayoría de los municipios del departamento han tenido afectaciones con ocasión de las lluvias que han generado pérdidas de bancadas, inundaciones, afectaciones en viviendas y pérdida de cultivos, incluyendo el mal estado de la vía de acceso que por derrumbes y su notable deterioro impide el desarrollo óptimo de los alcances del contrato, toda vez que, se ha evidenciado la imposibilidad de ingresar material a la zona de la obra. Esta información se corrobora con los conceptos técnicos publicados en los boletines de predicción climática emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), esto afectando las actividades programadas.







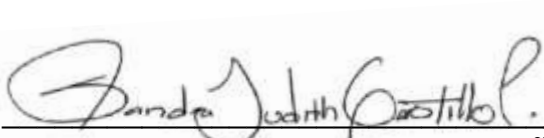
[Archivo meteorológico Sasaima - meteoblue](#)

El tiempo del trámite de dichos diseños generó retrasos en el desarrollo de las actividades que se tenían programadas en campo, por tal razón esta interventora aprueba prórroga del contrato por dos (02) meses.

Desde el SIETE (07) de Abril hasta el Siete (07) de junio de 2026.

Las demás condiciones de ejecución contractual no son objeto de la presente solicitud y se mantendrán acordes a lo suscrito en el Contrato, las posibles modificaciones o ajustes no contemplados derivados de la presente solicitud, serán los definidos por la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía municipal de Sasaima Cundinamarca

Cordialmente,


SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Rep.-legal Corporación INGENIART